



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 04 NOVIEMBRE 2022, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE 55 PLAZA(S) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO.**

**ANUNCIO**

La CPS-Órgano de Selección designada para proveer, por el sistema de concurso, 55 plaza(s) de personal funcionario de la categoría de ADMINISTRATIVO/A del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 05 marzo 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Con fecha 7 de noviembre de 2022, se publicó en el BOAM la Resolución de 4 de noviembre de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se convocan 55 plazas para la estabilización de empleo temporal de larga duración en el Ayuntamiento de Madrid en la categoría de Administrativo/a del Ayuntamiento de Madrid (Concurso).

Finalizado el proceso selectivo mediante Resolución de 3 de diciembre de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se dispone el nombramiento, como funcionario de carrera de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para proveer, mediante el sistema de concurso, 55 plazas de la categoría de Administrativo para la estabilización de empleo temporal de larga duración en el Ayuntamiento de Madrid (BOAM de 10 de diciembre de 2024) no se han cubierto 9 de las plazas convocadas.

Solicitada lista complementaria de los aspirantes baremados por ese tribunal, y publicada Resolución de 23 de enero de 2025 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se dispone que por el órgano competente se proceda a la publicación, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de la relación complementaria de aprobados del proceso selectivo convocado para la estabilización de empleo temporal de larga duración de 55 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Administrativo/a del Ayuntamiento de Madrid, por haber quedado vacantes 9 plazas (BOAM de 28 de enero de 2025), no es posible la cobertura de todas las plazas convocadas, al no haber presentado la documentación requerida o no cumplir requisitos algunos de los aspirantes seleccionados.





Por todo lo anterior, se solicita a los/las aspirantes recogidos en el Anexo al presente anuncio, la presentación de copia de los certificados, diplomas o títulos acreditativos señalados en el apartado 7.4 de las bases aplicables.

Los méritos deberán ser presentados por registro electrónico mediante instancia general normalizada debidamente cumplimentada, adjuntando la documentación acreditativa de la experiencia profesional y formación en un solo pdf numerado. A tal efecto, solo debe acompañarse la documentación acreditativa de los méritos relativos a los servicios prestados y los cursos impartidos fuera del Ayuntamiento de Madrid.

El plazo para presentar dicha documentación será de **10 DÍAS HÁBILES**, computados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio requiriendo su aportación en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente acuerdo, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que pueda ser alegado por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
EL/LA SECRETARIO/A SUPLENTE DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN  
**MARÍA DE LAS NIEVES BALDOMINOS FELGUERAS**

